

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Terapias Complementarias en Fisioterapia

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Fisioterapia

GRUPO: 1819-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativo

ECTS: 6,0

CURSO: 4º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente.

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: Beatriz Vallelado García

EMAIL: bvalledado@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes a las 14:00 horas

CV DOCENTE:

Formación Universitaria: Graduada en Fisioterapia por la Universidad Rey Juan Carlos. Experta en Terapia Acuática por la Scuola Universitaria della Svizzera Italiana : Terapia Halliwick, BadRagaz, Ai-chi y Aqua-fitness.

Formación continuada: Movilización Neuromeningea, Vendaje funcional y neuromuscular (kinesiotape), Pilates aplicado en fisioterapia (estabilización de la columna vertebral y pelvis), Abordaje terapéutico del paciente amputado, Terapia invasiva: punción seca en el síndrome del dolor miofascial y acupuntura clínica, Diagnóstico por imagen mediante ecografía músculo-esquelética: Método RUSI, Fisioterapia neurológica con el Método Therasuit, Electroterapia Vital-stim para la rehabilitación en disfagias y problemas de deglución.

Otros: Medicina tradicional china: Acupuntura, Directora de Actividades Juveniles.

CV PROFESIONAL:

Terapeuta Acuática desde 2011. En Asociación Ribandel de Madrid y el Colegio de Educación Especial Obra Social El Santuario.

Responsable de la Unidad de Daño Cerebral Sobvenido de Plaza Real, Centro sociosanitario, Residencia y Centro de día. 2014-2016

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

El alumno aprenderá a profundizar en las técnicas complementarias para fisioterapia.

Se adquirirán conocimientos y herramientas teórico-prácticas para desarrollar la praxis fisioterapéutica dentro de los diferentes colectivos y/o patologías.

El alumno desarrollará la “capacidad crítica” mediante el estudio de la medicina basada en la evidencia para realizar una buena praxis en las técnicas de fisioterapia invasiva, punción seca y acupuntura.

El criterio establecido por la Universidad Europea Miguel de Cervantes es establecer no sólo las competencias del propio plan (generales, específicas y transversales), sino también incluir otras competencias asociadas únicamente

a asignaturas optativas, ofreciendo de este modo un marco competencial más completo. Es por ello, que en esta asignatura el alumno también adquirirá la competencia de:

- EOp3: Conocer y aplicar las distintas terapias complementarias para la adecuada intervención fisioterápica.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **ACUPUNTURA** : Contextualización comparativa e intervenciones.
 1. Contexto actual, meridianos, aplicación e intervenciones . : Contextualización comparativa e intervenciones.
2. **NUEVAS TECNOLOGÍAS** : Contextualización comparativa e intervenciones.
 1. Actualización sobre las Nuevas tecnologías : Contextualización comparativa e intervenciones.
 2. Técnicas de fisioterapia invasiva . : Contextualización comparativa e intervenciones.
3. **HOMEOPATÍA** : Contextualización comparativa e intervenciones.
 1. Definición, marco conceptual e intervenciones . : Contextualización comparativa e intervenciones.
4. **PUNCIÓN SECA** : Contextualización comparativa e intervenciones.
 1. Marco conceptual, contexto científico y síndrome de dolor miofascial . : Contextualización comparativa e intervenciones.
 2. Valoración y localización de puntos gatillo . : Contextualización comparativa e intervenciones.
 3. Intervenciones . : Contextualización comparativa e intervenciones.
5. **TALLER AVANCES EN FISIOTERAPIA** : Contextualización comparativa e intervenciones.
 1. Estado actual de la fisioterapia . : Contextualización comparativa e intervenciones.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Se utilizará la plataforma Moodle v2.0 para colgar las presentaciones de los temas, así como diferente material docente, a los alumnos. En esta plataforma también se habilitarán foros para dudas y será utilizada para recoger los trabajos.

Las clases en aula se harán habitualmente con la ayuda de un *powerpoint*.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
- CG04. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario,

como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

- CG07. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- CG08. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- CG15. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia
- CG17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE17. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos
- CE19. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad
- CE20. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Ultrasonoterapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia
- CE21. Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Se atenderá el principio de la individualidad del usuario utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia
- CE24. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica
- CE25. Conocer métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia
- CE36. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Todo ello incluye: Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación, Participar en el grupo de investigación del entorno, Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional, Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica, Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT01. Adquirir información científica, analizarla críticamente y elaborar síntesis de su contenido
- CT07. Razonar de manera crítica y autocrítica
- CT11. Saber aplicar los conocimientos en la práctica, así como trasladar los datos experimentales a la clínica
- CT14. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y ámbitos profesionales y de investigación
- CT18. Capacidad para trabajar de forma autónoma
- CT20. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Aplicar los conocimientos en Técnicas complementarias de forma profesional.
- Desarrollar la habilidad manual necesaria para la aplicación correcta de las técnicas complementarias a la fisioterapia.
- Actuar sobre la enfermedad teniendo en cuenta los niveles físico, psíquico y social otorgándole una mayor eficacia al tratamiento.
- Evaluar el éxito de sus propios tratamientos, pudiendo adecuar los mismos en función del éxito observado, generando una capacidad de reflexión sobre la evidencia científica de los tratamientos complementarios, la fisioterapia y la necesidad de continuar formándose en un campo determinado.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Jarney, Chris. (2016): Guía práctica de puntos de acupuntura / Chris Jarney e Ilaira Bouratinos . . ISBN: 9788499105000.
- Orlando Mayoral del Moral / Isabel Salvat Salvat (2018): Fisioterapia Invasiva del Síndrome de Dolor Miofascial. . ISBN: 9788491103950
- SED Sociedad Española del Dolor (2016): Manual de Medicina del Dolor. . ISBN: 9788491104858
- Roberto Cano de la Cuerda (2018): Nuevas tecnologías en Neurorehabilitación . . ISBN: 9788491102397
- David G. Simons, Janet G. Travell, Lois S. Simons (2010): Dolor y disfunción miofascial . . ISBN: 8479035765 (O.C.); 9788479035761 (Vol. 1); 9788479035754 (Vol. 2)

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[sermed](http://www.sermed.es)(<http://www.sermed.es>)

Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física

[referencia](http://www.backpainurope.org/web/files/wc2_guidelines.pdf)(http://www.backpainurope.org/web/files/wc2_guidelines.pdf)

European Guidelines for the management of non-specific low back pain (2004)

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

La lección magistral será el principal recurso utilizado para impartir el temario teórico, durante este tipo de lecciones se solicitará una participación activa del alumno.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Mediante la realización de seminarios el alumno adquiere conocimientos a través de la confrontación de opiniones y puntos de vista. El docente propondrá un tema referido a la materia y evaluará el grado de comprensión alcanzado por el alumno.

MÉTODO HEURÍSTICO:

En las clases prácticas el profesor realizará una demostración de las técnicas que posteriormente el alumno debe ejercitar bajo supervisión docente. Este método se desarrollará en grupos reducidos donde el alumnado, por parejas, asume un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación, y la resolución de problemas y cuestiones previamente seleccionadas por el docente.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

PLANIFICACIÓN ESTIMADA DE LA ASIGNATURA

(4-10 feb.)

Introducción y explicación de la guía docente.

(11-17 feb)

Bloque 3 TEÓRICO-PRÁCTICO PUNCIÓN SECA

(18-24 feb)

Bloque 3 TEÓRICO-PRÁCTICO PUNCIÓN SECA

(25 feb -3 Marz)

TUTORIA 1 . TEÓRICO-PRÁCTICO PUNCIÓN SECA

(4-10 Marz)

TEÓRICO-PRÁCTICO PUNCIÓN SECA

(11 -17 Marz)

Bloque 1: TEÓRICO-PRÁCTICO ACUPUNTURA Y TUTORÍA 2

(18-24 marz)

Entrega del trabajo. Bloque 1: TEÓRICO-PRÁCTICO ACUPUNTURA

(25-31 marz)

Bloque 1: TEÓRICO-PRÁCTICO ACUPUNTURA

(6-13 May)

Bloque 1: TEÓRICO-PRÁCTICO ACUPUNTURA

(1-7 abr)

Bloque 1: TEÓRICO-PRÁCTICO ACUPUNTURA

(8-14 abril)

BLOQUE 2 HOMEOPATÍA

(15-22 abril) Festivo

(29 abril-3 mayo)

BLOQUE 2: HOMEOPATÍA Y TUTORIA 3

(6-12 mayo)

BLOQUE 4 TEÓRICO-PRÁCTICO NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TALLER

(13-19 mayo)

BLOQUE 4 TEÓRICO-PRÁCTICO NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TUTORÍA 4

Fechas importantes:

-Entrega del trajo grupal el 24 de Marzo.

-Taller sobre avances en Fisioterapia el 6 de Mayo.

Tutorías grupales:

-25 de febrero: Pautas para la realización del trabajo.

-11 de Marzo: Resolución de casos clínicos I.

-29 de Abril: Resolución de casos clínicos II y repaso de los contenidos.

-13 de Mayo: Simulación de la prueba teórica.

La planificación docente puede verse sujeta a modificaciones si el docente lo considera oportuno bajo criterios de calidad docente y asimilación de contenidos por parte del alumnado. Las modificaciones puntuales serán notificadas debidamente.

Tutorías individuales: Además de las 4 horas de tutorías grupales definidas previamente, los alumnos podrán asistir a tutorías individuales para resolver otras dudas sobre los contenidos de la asignatura en el horario de tutorías expuesto al principio de este documento.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Trabajo grupal							X									X	X	X
Taller													X					
tutorías grupales				X		X						X		X				

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación escrita: El porcentaje de evaluación corresponde con el 35%. Consiste en una prueba Tipo test con 60 preguntas. Puntuación mínima de 5 sobre 10 para hacer media con el resto de calificaciones. Dicha prueba tendrá lugar en la fecha oficial de la convocatoria ordinaria establecida.

Evaluación de ejecución de prácticas: El porcentaje de evaluación corresponde con el 40%. Consiste en la Resolución de un caso clínico. Hay que obtener mínimo una nota de 5 sobre 10. Se realizará en la semana amarilla.

Evaluación oral grupal: El porcentaje de evaluación corresponde con el 25%. La prueba consiste en realizar un trabajo grupal que, de forma individual, los alumnos lo adjuntaran en la plataforma moodle sin exceder de la fecha indicada. Después se realizará la prueba oral del trabajo en la semana amarilla mediante una presentación de power point. Para hacer media con el resto de calificaciones deberá obtener una puntuación total de 5 sobre 10, siendo la ponderación del contenido 4/10 y la presentación oral 6/10. Si el alumno no presenta el trabajo grupal en la convocatoria ordinaria se considerará la asignatura como suspensa la convocatoria ordinaria.

Para aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria han de superarse todas y cada una de las partes de los sistemas de evaluación, siguiendo la ponderación indicada, tanto en las pruebas de evaluación como en los trabajos. Independientemente de la calificación media obtenida en las pruebas de evaluación si no se cumplen los requisitos mínimos expuestos previamente la calificación obtenida será SUSPENSO. La nota final de los alumnos que no cumplan estos requisitos mínimos será de 4,5 siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El alumno tendrá que superar la asignatura presentándose a las pruebas que estén suspensas. Para aprobar la asignatura en la convocatoria extraordinaria, han de superarse todas y cada una de las partes de los sistemas de evaluación siguiendo los mismos criterios y ponderación indicados en la convocatoria ordinaria.

Las pruebas de evaluación escrita y de ejecución de prácticas son reevaluables. Si se superaran en la evaluación ordinaria se guardará la nota para hacer media en la evaluación extraordinaria.

Si el alumno no presenta el trabajo grupal (evaluación oral grupal) o obtuvo una calificación de suspenso en la convocatoria ordinaria, deberá presentarlo de forma individual en la convocatoria extraordinaria.

Independientemente de la calificación media obtenida en las pruebas de evaluación si no se cumplen los requisitos mínimos expuestos previamente la calificación obtenida será SUSPENSO. La nota final de los alumnos que no cumplan estos requisitos mínimos será de 4,5 siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

En ningún caso se guardará la nota de partes superadas de un curso para otro.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas escritas	35%
Pruebas orales	25%
Ejecución de prácticas	40%

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El estudiante podrá justificar la existencia de estas razones excepcionales mediante la cumplimentación y entrega del modelo de solicitud y documentación requerida para tal fin en la Secretaría de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en los siguientes plazos: con carácter general, desde la formalización de

la matrícula hasta el viernes de la segunda semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de la Universidad, y hasta el viernes de la cuarta semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de nuevo ingreso. En los siete días hábiles siguientes al momento en que surja esa situación excepcional si sobreviene con posterioridad a la finalización del plazo anterior.

Para los estudiantes que estén acogidos al Programa de Atención a la Diversidad y Apoyo al Aprendizaje -PROADA- podrán realizarse adaptaciones en las pruebas de evaluación o en otros aspectos descritos en la guía docente, sin que estas adaptaciones suponga una disminución en el grado de exigencia requerido para superar la asignatura. Estas adaptaciones se llevarán a cabo teniendo en cuenta las recomendaciones de los protocolos específicos diseñados para cada alumno particular.